



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MECERREYES

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Mecerreyes para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación capítulo</i>	<i>Previsión</i>
1.	Gastos de personal	48.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	126.500,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	13.950,00
6.	Inversiones reales	168.000,00
	Total gastos	368.400,00

#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación capítulo</i>	<i>Previsión</i>
1.	Impuestos directos	103.000,00
2.	Impuestos indirectos	10.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	45.100,00
4.	Transferencias corrientes	69.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	100.600,00
7.	Transferencias de capital	40.200,00
	Total ingresos	368.400,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Mecerreyes, a 15 de abril de 2024.

El alcalde,  
José Pedro Alonso Díez